



ACTA Nro. 09-2026-SGC-GADMCGP

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, CELEBRADA EL MARTES 03 DE MARZO DEL 2026.

Siendo las 09h00 del martes 03 de marzo del 2026; se inicia la sesión ordinaria de Concejo presidida por el Ingeniero Darwin Enrique Azes Lluitaxi en su calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro. Contando con la presencia de los señores concejales Jefferson Hugo Tenorio Guerrero, Jorge Edizon Tipanluz Vega, Luis Arturo Narvárez Burbano, Rosa Patricia Vargas Grefa, Lilibian Marilu Cachago Llamatumbi; Actúa el Abogado Edwin Méndez Peñafiel en calidad de secretario de Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro. Con lo cual se constituye el cuerpo edilicio, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. *Constatación del Quórum.*
2. *Instalación de la sesión.*
3. *Aprobación del orden del día.*
4. *Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria Nro. 008-2026, de fecha 24 de febrero del 2026.*
5. *Conocimiento y autorización respecto a la reversión del bien inmueble donado al Ministerio de Salud Pública para la construcción de un Centro de Salud en la ciudad de Lumbaquí, por incumplimiento del objeto de la escritura pública de donación.*
6. *Conocer y autorizar al ejecutivo municipal la transferencia de dominio por adjudicación y suscripción de escrituras a favor de la señora María del Pilar Quiñonez, del predio con una superficie de 470.35 metros cuadrados ubicado en el sector urbano de la parroquia Lumbaquí.*
7. *Conocer y autorizar al ejecutivo municipal la transferencia de dominio por adjudicación y suscripción de escrituras a favor del señor Jorge Marcelo Lagos Balseca, del predio con una superficie de 626.94 metros cuadrados, ubicado en el sector urbano de la parroquia Lumbaquí.*
8. *Conocer y autorizar al ejecutivo municipal la transferencia de dominio por adjudicación y suscripción de escrituras a favor del señor Luis Antonio*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



- Yarpaz Tulcan, del predio con una superficie de 1598.74 metros cuadrados, ubicado en el sector urbano de la parroquia Puerto Libre.*
- 9. Conocer y autorizar al ejecutivo municipal la transferencia de dominio por adjudicación y suscripción de escrituras a favor de la señora Melisa Abigail Enriquez Fuentes, del predio con una superficie de 482.63 metros cuadrados, ubicado en el sector urbano de la parroquia Lumbaquí.*
 - 10. Conocer y autorizar al ejecutivo municipal la transferencia de dominio por adjudicación y suscripción de escrituras a favor de la señora María Olga Ordoñez, del predio con una superficie de 390.56 metros cuadrados, ubicado en el sector urbano de la parroquia Lumbaquí.*
 - 11. Clausura.*

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. - El Señor Ingeniero Darwin Enrique Azes Llumitaxi Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro, dispone a Secretaría proceda a constatar el quórum. Atendiendo lo dispuesto por el señor alcalde se procede a tomar asistencia de los señores concejales que se encuentran en la presente sesión. Señores concejales: Jefferson Hugo Tenorio Guerrero, presente; Jorge Edizon Tipanluiza Vega, presente; Luis Arturo Narváez Burbano, presente; Rosa Patricia Vargas Grefa, presente; Liliana Marilú Cachago Llamatumbi, presente y Darwin Enrique Azes Llumitaxi, presente. Secretaría informa que se encuentran 5 señores Concejales presentes más el señor Alcalde, teniendo la presencia de los 6 integrantes del Concejo. Por consiguiente, existe quórum reglamentario para desarrollar la presente sesión ordinaria.

SEGUNDO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi: Señores concejales buenos días, doy por instalada la sesión ordinaria con convocatoria Nro. 009-2026, siendo las 09:00 horas. Señor secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

TERCERO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: Señor alcalde quiero mocionar para que se apruebe el orden del día establecido en la convocatoria Nro. 009-2026 de sesión ordinaria.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: Apoyo la moción del compañero concejal Arturo Narváez para que se apruebe el orden del día.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi: Señor secretario, sírvase tomar la votación ya que la moción presentada, tiene respaldo.

Secretaría General y de Concejo: Procede a tomar la respectiva votación

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: A favor de la moción.

Concejal Jorge Edizon Tipanluz Vega: A favor de la moción.

Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: Proponente de la moción.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: A favor de la moción.

Concejal Liliana Marilú Cachago Llamatumbi: Proponente de la moción.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi: A favor de la moción.

Con 6 votos favorables los miembros del Concejo, resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 024-2026-CM-GADMCGP

**APROBAR EL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA
NRO. 009-2026 DE SESIÓN ORDINARIA.**

**CUARTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN
ORDINARIA NRO. 008-2026, DE FECHA 24 DE FEBRERO DEL 2026.**

Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi: Señores concejales, el punto numero 04 está a su consideración, alguna observación.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: Señor alcalde una vez que hemos revisado el acta, quiero mocionar para la aprobación.

Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: Apoyo la moción de la compañera vicealcaldesa.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi: Señor secretario, sírvase tomar la votación ya que la moción presentada, tiene respaldo.

Secretaría General y de Concejo: Procede a tomar la respectiva votación.

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: A favor de la moción.

Concejal Jorge Edizon Tipanluz Vega: A favor de la moción.



Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: A favor de la moción.
Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: Proponente de la moción.
Concejal Liliana Marilú Cachago Llamatumbi: A favor de la moción.
Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi: Abstención.

Con 5 votos favorables los miembros del Concejo, resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 025-2026-CM-GADMCGP

APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NRO. 008-2026, DE FECHA 24 DE FEBRERO DEL 2026.

QUINTO: CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN RESPECTO A LA REVERSIÓN DEL BIEN INMUEBLE DONADO AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD EN LA CIUDAD DE LUMBAQUI, POR INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi: En algunas ocasiones la municipalidad a generado compromisos con algunas instituciones y existen estos convenios, comodatos y en este caso existe una escritura donde las clausulas son claras el terreno se lo donaba al Ministerio de Salud, siempre y cuando se construya el subcentro, pero resulta que nunca se construyó el subcentro de salud ni mucho menos hubo alguna parte de gestión al respecto; en mi calidad de alcalde tengo la obligación de dar seguimiento al cumplimiento de los convenios, contratos, comodatos y obligaciones adquiridas con otras instituciones mutuamente, es así que he realizado las consultas con esta cartera de estado y no hay ninguna gestión iniciada para la construcción del subcentro de salud en dicho predio municipal, con este antecedente, quiero solicitar al pleno de este concejo municipal, para que se me autorice iniciar con procedimiento de reversión del inmueble donado al ministerio de salud pública para la construcción del centro de salud en la ciudad de Lumbaqui, por incumplimiento del objeto de la escritura pública de donación.

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: Son aproximadamente doce años que se ha suscrito este convenio, a pasado mucho tiempo pienso que han pasado muchas autoridades por el Ministerio de Salud, quizá la una no



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



trasmitió el mensaje a la subsiguiente y no estoy empapado de esto pero es lo que considero, entonces yo quería proponer, quería mocionar de que en vez de hacer la reversión, hagamos un acercamiento con el Ministerio de Salud y hacerles conocer que el plazo se les está cumpliendo, de pronto ellos se animen y puedan tomar una solución favorable para la construcción de este subcentro.

Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: Dos preguntas señor alcalde, primero quiero saber si de parte de la municipalidad se hizo la notificación al Ministerio de Salud con referente a la reversión del terreno; y, la otra pregunta es, que se piensa hacer con ese terreno, si ya lo revertimos en que se lo va a ocupar el terreno.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi: No se a notificado aún porque primero debemos resolver la reversión como concejo municipal; y queremos el terreno para que sea parte de un proyecto de plan de vivienda, hay algunas personas que están viviendo en áreas de riesgo y queremos iniciar un plan para darles solución a estas personas.

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: Lanzaba la propuesta de hacer el acercamiento con el Ministerio de Salud, porque tendríamos dos opciones, la opción a través de PETROECUADOR y la opción de que las cosas pueden mejorar económicamente en el país, de pronto podemos tener una recuperación económica del gobierno central y se podría retomar la construcción del subcentro, es por eso que mocionaba esa propuesta.

Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: Creo que dentro del expediente en los antecedentes se menciona que el terreno donado es para la construcción del circuito, no dice para el subcentro, entonces en este caso cambia el objetivo del proyecto, entonces considero importante la notificación porque del circuito de pronto en lo posterior se vaya a construir el circuito.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi: Señores concejales me permito informar que en días anteriores la vicepresidenta de la república del Ecuador emitió un acuerdo ministerial en el que resuelve regresar a las Direcciones Provinciales de Salud y definitivamente se cierran los distritos y circuitos, lo que si se pretende dejar es una oficina técnica en la ciudad de Cascales.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



Con los antecedentes debatidos en esta sesión, señores concejales quiero elevar a moción la aprobación del Punto número cinco, que trata justamente de la reversión de donación del inmueble entregado al ministerio de salud pública.

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: Señor alcalde yo mocioné para que primero se haga el diálogo con el MSP previo a la reversión.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi: Señores concejales entonces hay dos mociones presentadas con la del señor concejal Tenorio, esperamos ver cual tiene el respaldo.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: Tengo una pregunta para jurídico, luego que se resuelva en este pleno se notificará al Ministerio de Salud.

Dr. Homero Merino Procurador Síndico del GADMCGP: En el informe jurídico entregado el 26 de febrero del 2026 en la parte final les estoy haciendo una especie de recomendación y estoy diciendo que el concejo primero apruebe la reversión porque el concejo aprobó la donación en la administración pública las cosas se deshacen como nacen, en este caso si procede la reversión porque el ministerio de salud pública no ha cumplido con los objetivos que conllevaron a la donación, en lo posterior se deberá notificar con el acto administrativo al Ministerio de Salud Pública.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: Una vez que el señor procurador síndico a dejado claro el procedimiento a realizarse, quiero apoyar la moción del señor alcalde.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi: Señor secretario, sírvase tomar la votación ya que la moción presentada, tiene respaldo.

Secretaría General y de Concejo: Procede a tomar la respectiva votación

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: Pienso que nosotros como población tenemos la necesidad de un nuevo subcentro de salud y darle un poco más de tiempo a los responsables de la construcción de este, como es el Ministerio de Salud, nos favorece a nosotros, ya esperamos mucho, podemos esperar un poquito más, por lo tanto, me mantengo en mi posición



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



de que se genere un acercamiento antes de la reversión definitiva, con ese antecedente mi voto es en contra de la moción.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: Si es necesario haber tenido con anterioridad acercamientos con el Ministerio de Salud, acerca de la utilización de este terreno, veo que lamentablemente no se a comunicado, más sin embargo lo que está escrito dentro del contrato es claro, yo si sugiero que antes de la reversión se haga en acercamiento respectivo con el MSP, con estos antecedentes mi voto es a favor de la moción.

Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: A favor de la moción.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: A favor de la moción.

Concejal Liliana Marilú Cachago Llamatumbi: A favor de la moción.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi: Proponente de la moción.

Con 5 votos los miembros del Concejo, resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 026-2026-CM-GADMCGP

AUTORIZAR AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA QUE INICIE CON EL TRÁMITE DE REVERSIÓN DEL BIEN INMUEBLO DONADO AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD EN LA CIUDAD DE LUMBAQUI, POR INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN.

SEXTO: CONOCER Y AUTORIZAR AL EJECUTIVO MUNICIPAL LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR ADJUDICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE ESCRITURAS A FAVOR DE LA SEÑORA MARÍA DEL PILAR QUIÑONEZ, DEL PREDIO CON UNA SUPERFICIE DE 470.35 METROS CUADRADOS UBICADO EN EL SECTOR URBANO DE LA PARROQUIA LUMBAQUI.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi: Señores concejales darles a conocer que estas adjudicaciones vienen siendo solicitadas desde hace muchos años atrás por parte de personas que vienen siendo poseionarios de predios municipales por varios años y que en esta administración hemos agilizados los procedimientos para poderles transferir el dominio y adjudicarles los predios.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



Tlgo. Armando Pelaez Comisario de Construcciones del GADMCGP: Expone, sustenta y se ratifica en el Informe de Legalización de Terreno Municipal Nro. GADMCGP-DYLA-OCT-2026-003, de fecha 01 de febrero del 2026.

Dr. Homero Merino Procurador Síndico del GADMCGP: Expone, sustenta y se ratifica en el Criterio Jurídico emitido mediante Memorando Nro. GADMCGP-PS-2026-0055-M de fecha 10 de febrero de 2026, referente a la adjudicación y legalización de terreno municipal a favor de la señora Quiñonez María del Pilar.

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: Una pregunta para el compañero técnico que la voy hacer para todas las personas involucradas en estos procesos de adjudicación, en base al informe técnico, se procedió la revisión del posesionamiento de los terrenos y no se presentan inconvenientes, por ejemplo, constancia de que la persona adjudicada es real poseionario del terreno?

Tlgo. Armando Pelaez Comisario de Construcciones del GADMCGP: Así es, se verifica que las personas que han realizado la solicitud de adjudicación mantienen sus casas y viven por muchos años poseionados de los predios.

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: Es decir que usted como técnico, usted corrobora el catastro que han venido pagando los poseionarios, está legalmente formalizado.

Tlgo. Armando Pelaez Comisario de Construcciones del GADMCGP: Se corrobora con el certificado de no adeudar al municipio, los señores vienen pagando el impuesto predial y todas las tazas y contribuciones al municipio.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: ¿Para determinar que es poseionario de los años que corresponda, que documento se necesita?

Tlgo. Armando Pelaez Comisario de Construcciones del GADMCGP: La declaración juramentada que debe constar en el expediente también.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



Concejal Jorge Edizon Tipanluz Vega: ¿Cuando existe un poseionario en la fase inicial y luego por alguna razón cedió a otro poseionario, es necesario adjuntar el documento de cesión de derechos poseionarios?

Dr. Homero Merino Procurador Síndico del GADMCGP: En derecho no existe la figura de sesión de derechos poseionarios, por ejemplo yo no le puedo ceder a usted el derecho poseionario, eso es imposible, jurídicamente no se cede derechos poseionarios de bienes inmuebles.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi: Señores concejales, una vez que hemos escuchado la parte técnica y jurídica y además hemos realizado las preguntas y se nos aclarado todo tipo de interrogante, quiero mocionar para que se autorice la adjudicación a favor de la señora MARÍA DEL PILAR QUIÑONEZ.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: Señor alcalde quiero respaldar su moción.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi: Señor secretario, sírvase tomar la votación ya que la moción presentada, tiene respaldo.

Secretaría General y de Concejo: Procede a tomar la respectiva votación

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: En base a los informes técnicos, jurídicos donde dejan constancia de que no hay inconveniente sobre el catastro de los respectivos terrenos, mi voto es a favor de la moción.

Concejal Jorge Edizon Tipanluz Vega: A favor de la moción.

Concejal Luis Arturo Narvárez Burbano: A favor de la moción.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: A favor de la moción.

Concejal Liliana Marilú Cachago Llamatumbi: A favor de la moción.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi: Proponente de la moción.

Con 6 votos a favor, los miembros del Concejo resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 027-2026-CM-GADMCGP

AUTORIZAR AL EJECUTIVO MUNICIPAL LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR ADJUDICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE ESCRITURAS A FAVOR DE LA SEÑORA MARÍA DEL PILAR QUIÑONEZ, DEL PREDIO



CON UNA SUPERFICIE DE 470.35 METROS CUADRADOS UBICADO EN EL SECTOR URBANO DE LA PARROQUIA LUMBAQUI.

SÉPTIMO: CONOCER Y AUTORIZAR AL EJECUTIVO MUNICIPAL LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR ADJUDICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE ESCRITURAS A FAVOR DEL SEÑOR JORGE MARCELO LAGOS BALSECA, DEL PREDIO CON UNA SUPERFICIE DE 626.94 METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL SECTOR URBANO DE LA PARROQUIA LUMBAQUI.

Tlgo. Armando Pelaez Comisario de Construcciones del GADMCGP: Expone, sustenta y se ratifica en el Informe de Legalización de Terreno Municipal Nro. GADMCGP-DYLA-OCT-2026-008, de fecha 08 de febrero del 2026.

Dr. Homero Merino Procurador Síndico del GADMCGP: Expone, sustenta y se ratifica en el Criterio Jurídico emitido mediante Memorando Nro. GADMCGP-PS-2026-0059-M de fecha 18 de febrero de 2026, referente a la adjudicación y legalización de terreno municipal a favor del señor Lagos Balseca Jorge Marcelo.

Concejal Jorge Edizon Tipanluz Vega: Señor alcalde por tratarse de un caso muy similar al resuelto anteriormente, quiero mocionar para que se de paso a esta transferencia de dominio.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: Apoyo la moción del compañero concejal.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi: Señor secretario, sírvase tomar la votación ya que la moción presentada, tiene respaldo.

Secretaría General y de Concejo: Procede a tomar la respectiva votación

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: En apego a los informes técnicos y jurídicos, a favor de la moción.

Concejal Jorge Edizon Tipanluz Vega: Proponente de la moción.

Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: A favor de la moción.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: A favor de la moción.



Concejal Liliana Marilú Cachago Llamatumbi: A favor de la moción.
Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi: A favor de la moción.

Con 6 votos a favor, los miembros del Concejo resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 028-2026-CM-GADMCGP

AUTORIZAR AL EJECUTIVO MUNICIPAL LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR ADJUDICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE ESCRITURAS A FAVOR DEL SEÑOR JORGE MARCELO LAGOS BALSECA, DEL PREDIO CON UNA SUPERFICIE DE 626.94 METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL SECTOR URBANO DE LA PARROQUIA LUMBAQUI.

OCTAVO: CONOCER Y AUTORIZAR AL EJECUTIVO MUNICIPAL LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR ADJUDICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE ESCRITURAS A FAVOR DEL SEÑOR LUIS ANTONIO YARPAZ TULCAN, DEL PREDIO CON UNA SUPERFICIE DE 1598.74 METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL SECTOR URBANO DE LA PARROQUIA PUERTO LIBRE.

Tlgo. Armando Pelaez Comisario de Construcciones del GADMCGP: Expone, sustenta y se ratifica en el Informe de Legalización de Terreno Municipal Nro. GADMCGP-DYLA-OCT-2026-005, de fecha 02 de febrero del 2026.

Dr. Homero Merino Procurador Síndico del GADMCGP: Expone, sustenta y se ratifica en el Criterio Jurídico emitido mediante Memorando Nro. GADMCGP-PS-2026-0067-M de fecha 19 de febrero de 2026, referente a la adjudicación y legalización de terreno municipal a favor del señor Lagos Balseca Jorge Marcelo.

Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: Señor alcalde por tratarse de un caso muy similar al resuelto anteriormente, quiero mocionar para que se de paso a esta transferencia de dominio.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: Apoyo la moción del compañero concejal.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi: Señor secretario, sírvase tomar la votación ya que la moción presentada, tiene respaldo.

Secretaría General y de Concejo: Procede a tomar la respectiva votación

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: En apego a los informes técnicos y jurídicos, a favor de la moción.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: A favor de la moción.

Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: Proponente de la moción.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: A favor de la moción.

Concejal Liliana Marilú Cachago Llamatumbi: A favor de la moción.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi: A favor de la moción.

Con 6 votos a favor, los miembros del Concejo resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 029-2026-CM-GADMCGP

AUTORIZAR AL EJECUTIVO MUNICIPAL LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR ADJUDICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE ESCRITURAS A FAVOR DEL SEÑOR LUIS ANTONIO YARPAZ TULCAN, DEL PREDIO CON UNA SUPERFICIE DE 1598.74 METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL SECTOR URBANO DE LA PARROQUIA PUERTO LIBRE.

NOVENO: CONOCER Y AUTORIZAR AL EJECUTIVO MUNICIPAL LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR ADJUDICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE ESCRITURAS A FAVOR DE LA SEÑORA MELISA ABIGAIL ENRIQUEZ FUENTES, DEL PREDIO CON UNA SUPERFICIE DE 482.63 METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL SECTOR URBANO DE LA PARROQUIA LUMBAQUI.

Tlgo. Armando Pelaez Comisario de Construcciones del GADMCGP: Expone, sustenta y se ratifica en el Informe de Legalización de Terreno Municipal Nro. GADMCGP-DYLA-OCT-2026-002, de fecha 01 de febrero del 2026.

Dr. Homero Merino Procurador Síndico del GADMCGP: Expone, sustenta y se ratifica en el Criterio Jurídico emitido mediante Memorando Nro. GADMCGP-PS-2026-0066-M de fecha 19 de febrero de 2026, referente a la



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



adjudicación y legalización de terreno municipal a favor de la señora MELISA ABIGAIL ENRIQUEZ FUENTES.

Concejal Jorge Edizon Tipanluz Vega: Señor alcalde por tratarse de un caso muy similar al resuelto anteriormente, quiero mocionar para que se de paso a esta transferencia de dominio.

Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: Apoyo la moción del compañero concejal.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi: Señor secretario, sírvase tomar la votación ya que la moción presentada, tiene respaldo.

Secretaría General y de Concejo: Procede a tomar la respectiva votación

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: En apego a los informes técnicos y jurídicos, a favor de la moción.

Concejal Jorge Edizon Tipanluz Vega: Proponente de la moción.

Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: A favor de la moción.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: A favor de la moción.

Concejal Liliana Marilú Cachago Llamatumbi: A favor de la moción.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi: A favor de la moción.

Con 6 votos a favor, los miembros del Concejo resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 030-2026-CM-GADMCGP

AUTORIZAR AL EJECUTIVO MUNICIPAL LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR ADJUDICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE ESCRITURAS A FAVOR DE LA SEÑORA MELISA ABIGAIL ENRIQUEZ FUENTES, DEL PREDIO CON UNA SUPERFICIE DE 482.63 METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL SECTOR URBANO DE LA PARROQUIA LUMBAQUI.

DÉCIMO: CONOCER Y AUTORIZAR AL EJECUTIVO MUNICIPAL LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR ADJUDICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE ESCRITURAS A FAVOR DE LA SEÑORA MARÍA OLGA ORDOÑEZ, DEL PREDIO CON UNA SUPERFICIE DE 390.56 METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL SECTOR URBANO DE LA PARROQUIA LUMBAQUI.



Tlgo. Armando Pelaez Comisario de Construcciones del GADMCGP: Expone, sustenta y se ratifica en el Informe de Legalización de Terreno Municipal Nro. GADMCGP-DYLA-OCT-2026-007, de fecha 08 de febrero del 2026.

Dr. Homero Merino Procurador Síndico del GADMCGP: Expone, sustenta y se ratifica en el Criterio Jurídico emitido mediante Memorando Nro. GADMCGP-PS-2026-0064-M de fecha 19 de febrero de 2026, referente a la adjudicación y legalización de terreno municipal a favor de la señora MARÍA OLGA ORDOÑEZ.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: Señor alcalde por tratarse de un caso muy similar al resuelto anteriormente, quiero mocionar para que se de paso a esta transferencia de dominio.

Concejal Liliana Marilú Cachago Llamatumbi: Apoyo la moción de la compañera vicealcaldesa.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi: Señor secretario, sírvase tomar la votación ya que la moción presentada, tiene respaldo.

Secretaría General y de Concejo: Procede a tomar la respectiva votación

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: En apego a los informes técnicos y jurídicos, a favor de la moción.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: A favor de la moción.

Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: A favor de la moción.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: A favor de la moción.

Concejal Liliana Marilú Cachago Llamatumbi: A favor de la moción.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi: A favor de la moción.

Con 6 votos a favor, los miembros del Concejo resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 031-2026-CM-GADMCGP

AUTORIZAR AL EJECUTIVO MUNICIPAL LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR ADJUDICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE ESCRITURAS A FAVOR DE LA SEÑORA MARÍA OLGA ORDOÑEZ, DEL PREDIO CON



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



UNA SUPERFICIE DE 390.56 METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL SECTOR URBANO DE LA PARROQUIA LUMBAQUI.

DÉCIMO PRIMERO: CLAUSURA. – Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi, Señores concejales, muchas gracias, siendo las 10h15 minutos, declaro clausurada la sesión ordinaria de Concejo Municipal, del martes 03 de marzo del 2026.

Firmando para constancia el señor alcalde y el infrascrito secretario, que certifica.


Ing. Darwin Azes Llumitaxi
ALCALDE




Abg. Edwin Méndez Peñafiel
SECRETARIO DE CONCEJO

